



DATOS DE JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO-2014

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

53.143 atenciones de SOJ, distribuidas entre los diversos puntos de orientación jurídica.



La suma de consultas en materia de Derecho civil superan las consultas en Derecho de Familia que tradicionalmente han sido siempre las mayoritarias en el SOJ, resultado éste que no es ajeno a la problemática sobre la vivienda que la crisis económica que se sufre ha provocado.

De la totalidad de consultas efectuadas únicamente ha sido **derivado al sistema de justicia gratuita un 47,5%**, bien porque el ciudadano ha planteado cuestiones que no podían ser atendidas en el sistema de justicia gratuita (no preceptividad de abogado, conflicto no jurisdiccional) o bien por encontrarse fuera de los parámetros económicos previstos en la Ley 1/96.).

De la totalidad de consultas, un 11,393% de los conflictos pueden ser resueltos por la vía de mediación: han aceptado intentar la mediación un 42,3% de las personas y se ha conseguido que la segunda parte en conflicto acepte la mediación en un 36,67% de ese 42,3%.

Respecto del SIDH y la intermediación hipotecaria, un 76,6% de los expedientes intermediados han finalizado con acuerdo, representando este dato un 27,21% de la totalidad de consultas atendidas en el servicio de orientación jurídica especializado en esta materia.



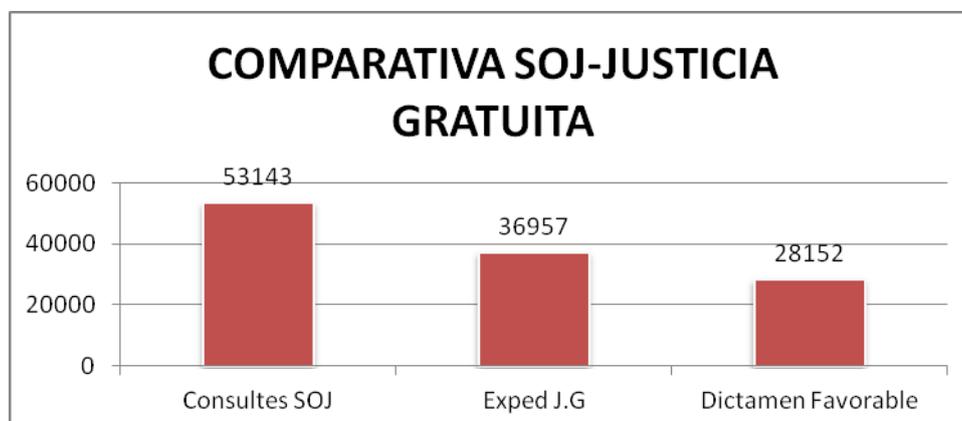
DATOS DE JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO-2014

TRAMITACIÓN DE JUSTICIA GRATUITA

Durante el año 2014 se han tramitado un total de 96.631 expedientes de justicia gratuita, si bien, dentro de este total hay que diferenciar los expedientes derivados de designios de carácter penal y telefonemas en asistencia al detenido (56.674) del resto de expedientes de justicia gratuita, abiertos por petición directa del ciudadano ante el servicio, o mediante petición dirigida por correo o ante otros organismos que nos derivan su petición (36.957).



Del total de consultas del SOJ únicamente han obtenido el reconocimiento provisional de justicia gratuita un 52,9%, porcentaje que se ha visto incrementado respecto al año 2013 en 5 puntos, por el efecto de la modificación de la Ley de asistencia jurídica gratuita, incrementando los límites legales para su concesión.





DATOS DE JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO-2014

JUSTICIA GRATUITA EN EL ÁMBITO PENAL

Se han abierto 56.674 expedientes de justicia gratuita correspondientes al ámbito penal sin que se haya logrado en 2014 incrementar el porcentaje de los justiciables que vengán a tramitar su expediente en forma expresa: durante 2014 han representado un 5,25%.

De los expedientes de justicia gratuita efectivamente tramitados por haber comparecido el ciudadano expresamente, un 68% ha obtenido el reconocimiento del derecho, y un 23,6% ha visto denegado el derecho a justicia gratuita.

Se deberá trabajar en diferentes frentes para conseguir esta finalidad:

- Modificación de la actual redacción de la Ley de Justicia Gratuita para garantizar siempre al ámbito penal las retribuciones de los abogados, para facilitar la denegación de la justicia gratuita a los ciudadanos que no tramitan expresamente su solicitud.
- Insistencia ante el Departamento de Justicia, a fin de que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita tenga las herramientas suficientes para poder proceder a una auténtica comprobación económico -patrimonial en estos expedientes, de forma que la concesión responda a la realidad del ciudadano.
- Mejora de los datos de localización del ciudadano, con el fin de que el ICAB pueda dirigirse al ciudadano requiriendo expresamente su presentación en el servicio para la tramitación efectiva del expediente, dado que únicamente hemos podido hacer este requerimiento en el 21% de los expedientes penales, bien por disponer de teléfono móvil donde se envía sms certificado, bien por disponer de la dirección de la residencia donde enviamos carta al ciudadano requiriendo aquella presentación en el servicio.

JUSTICIA GRATUITA Y VIDO

La modificación operada el 23 de febrero de 2013 a la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, ha modificado la concesión del derecho a determinadas personas incluidas en la nueva redacción del art. 2. G de la Ley (víctimas de violencia de género, terrorismo, trata de seres humanos, en los procedimientos que tengan vinculación, deriven o sean consecuencia de su condición de víctimas, así como a los menores de edad y personas con discapacidad psíquica cuando sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato, durante el tiempo que tengan reconocida tal condición) no ha tenido como consecuencia incremento destacable en el número de peticiones de abogado de turno de oficio para estas situaciones, respecto del año 2012.

Si el año 2012 fueron atendidas 3412 víctimas de violencia sobre la mujer, en 2013 fueron 3054 y 2014, 3148.

APLICACIÓN DE LOS ARTS. 27 Y 28 DE LA LEY 1/96

Las tramitaciones al amparo de estos preceptos el año 2012 fue de un 0,6% sobre la totalidad de los expedientes de justicia gratuita tramitados ese año. En 2013 y en 2014 este porcentaje ha sido de un 2,1% y 2,5%, respectivamente.

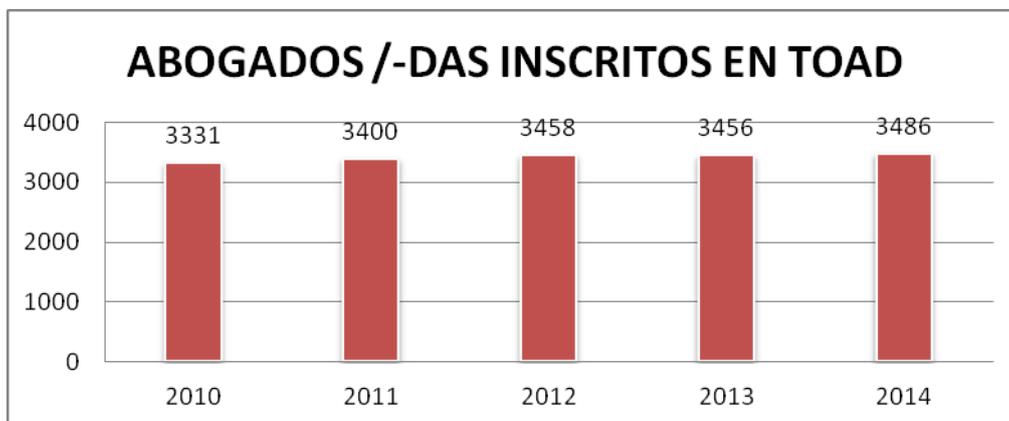


DATOS DE JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO-2014

TURNO DE OFICIO

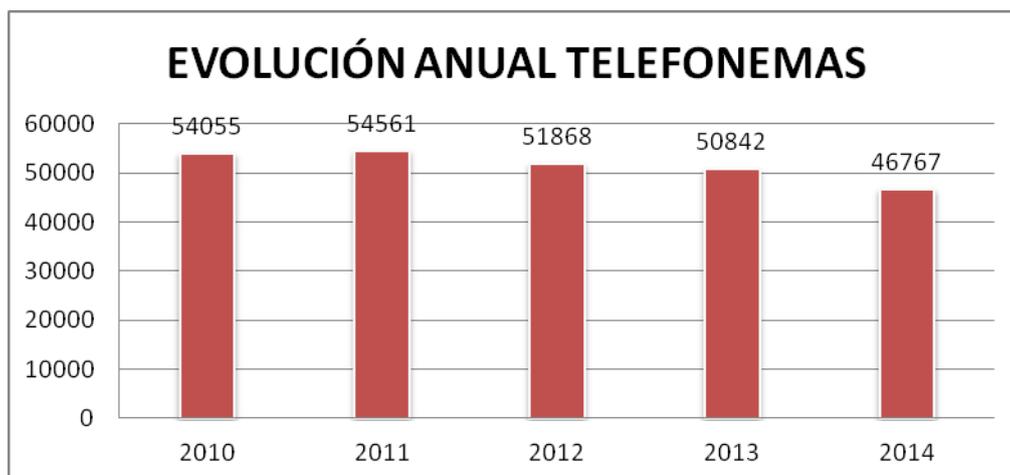
ABOGADOS/-DAS INSCRITOS

El número de abogados inscritos en el Turno de Oficio del ICAB en fecha 31 de diciembre es de 3.486 abogados.



TELEFONEMAS PARA ASISTENCIA AL DETENIDO

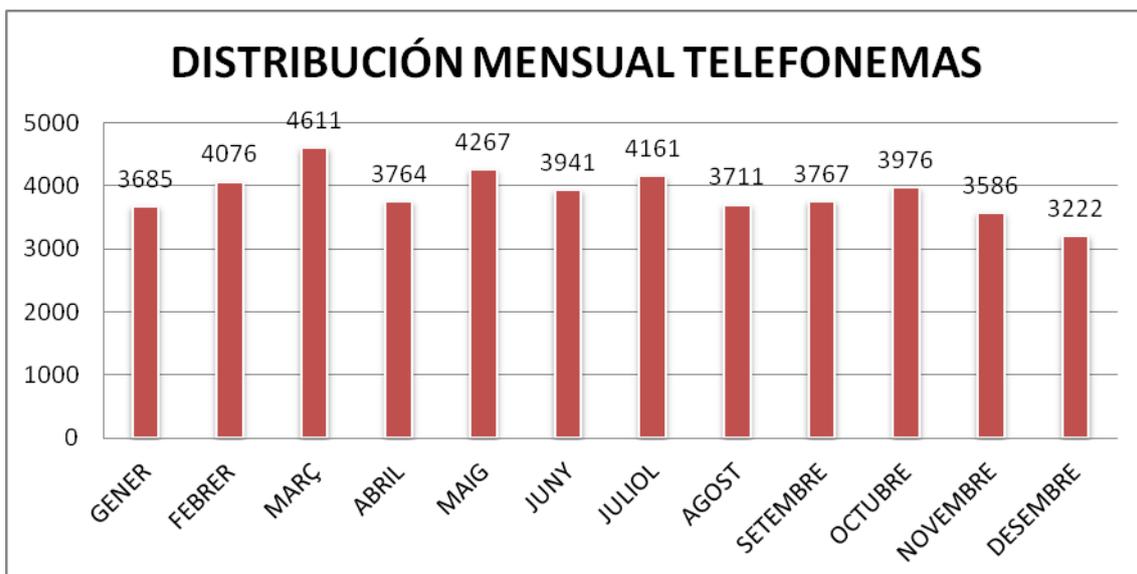
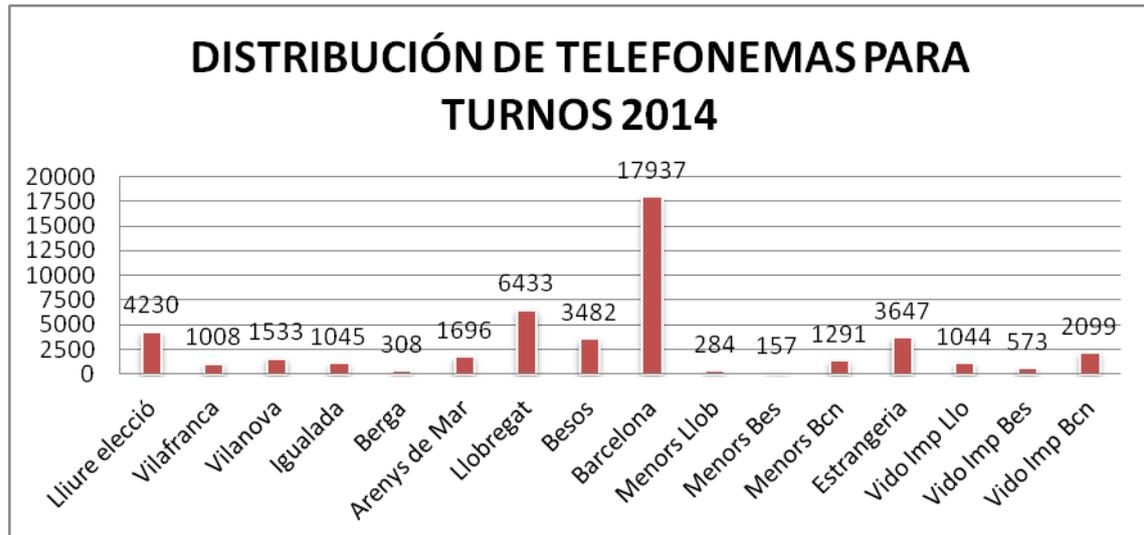
Durante el 2014, se han atendido por Asistencia al Detenido un total de 46.767 telefonemas. Se ha producido un descenso que se inicia el año 2012, y que se mantiene de forma continuada durante los años 2013 y 2014.





DATOS DE JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO-2014

Si bien el servicio abarca tanto la designación de abogado de libre elección como la designación de abogado de turno de oficio al detenido, el peso del Turno de Oficio es bastante evidente, ya que del total de telefonemas gestionados los de libre designación sólo representan un 9,04% sobre la totalidad.



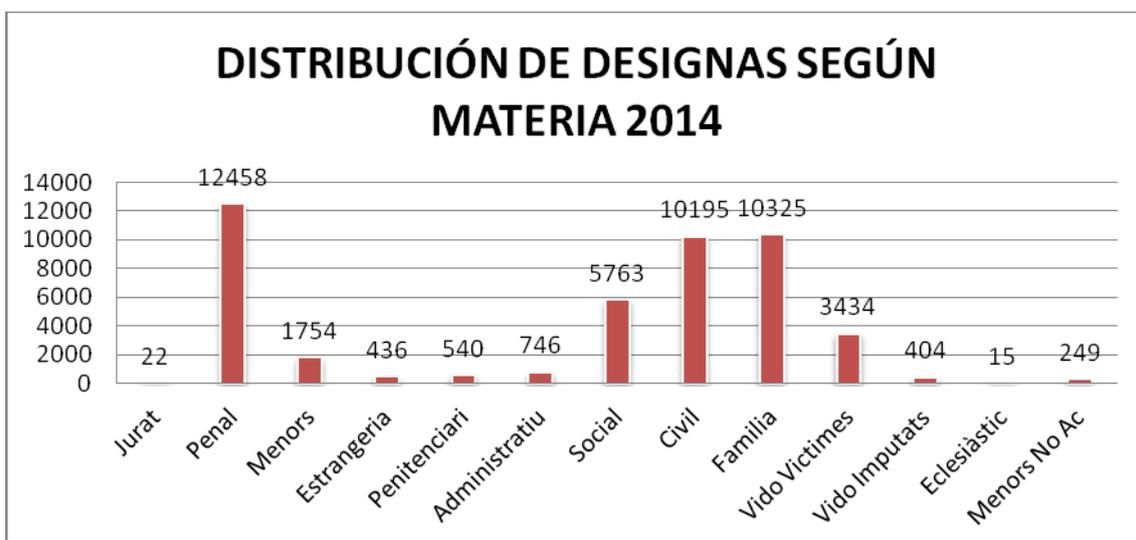
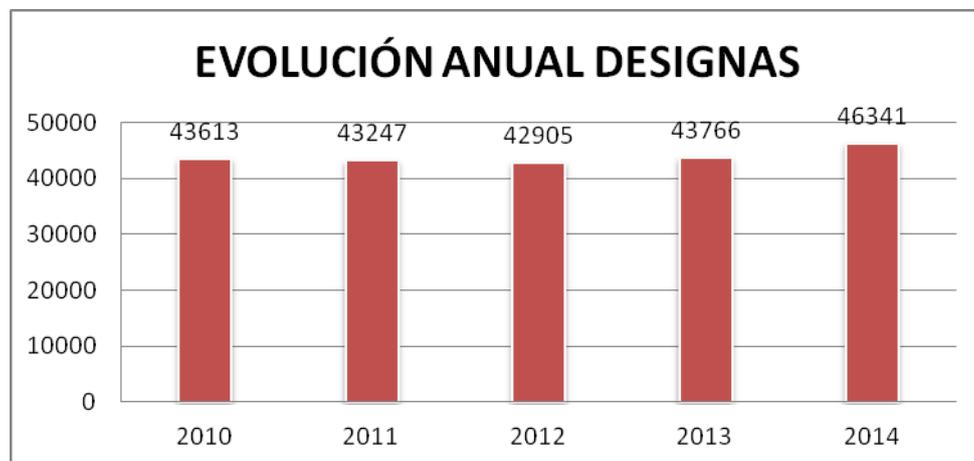


DATOS DE JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO-2014

DESIGNAS DE TURNO DE OFICIO

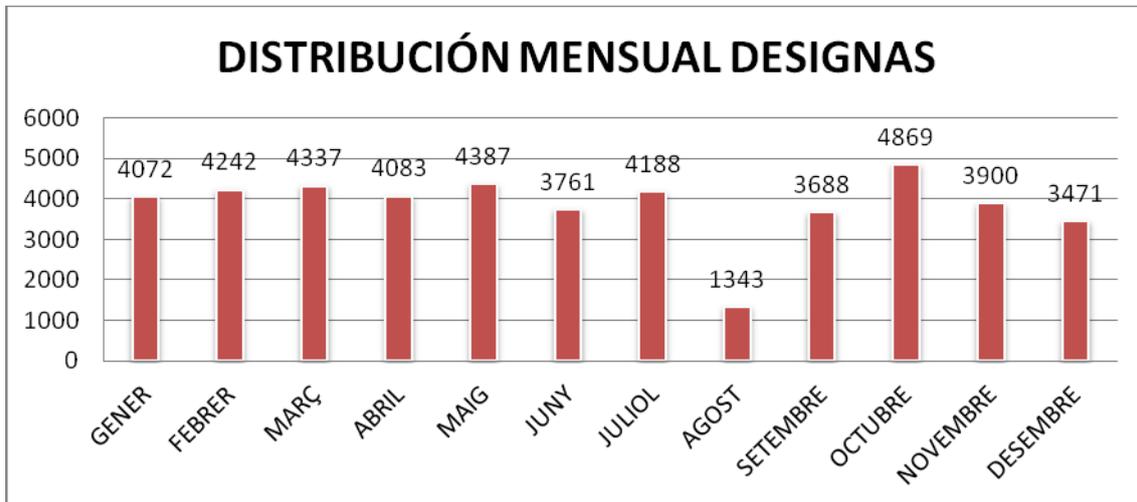
El número total de designaciones efectuadas durante 2013 ha sido de 46.341, distribuidas entre los distintos turnos y materias.

A diferencia de los telefonemas por asistencia al detenido, el número de designaciones se ha incrementado en 2.575, respecto del año 2013, manteniendo la tendencia al incremento iniciada en 2010.



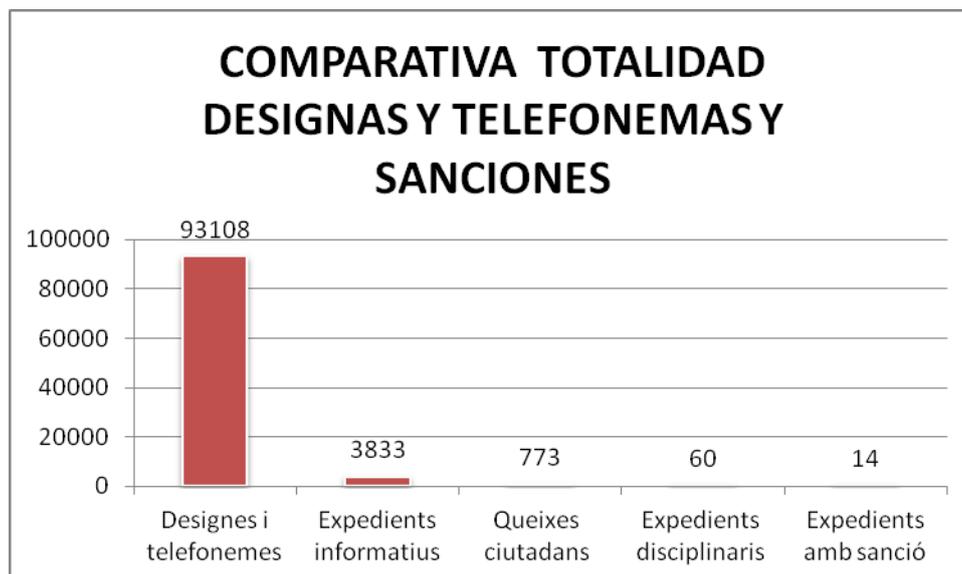


DATOS DE JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO-2014



INCIDENCIAS POSTERIORES A LA DESIGNA

Durante 2014 se han tramitado 3.833 expedientes informativos con el fin de resolver las diferentes cuestiones que tanto abogados como ciudadanos plantean en relación a las designaciones efectuadas. Entre ellos, han sido por queja contra la actuación del abogado un total de 773, y se han impuesto 14 sanciones.





DATOS DE JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO-2014

FACTURACIÓN POR ACTUACIONES DE TURNO DE OFICIO

Durante 2014, el importe correspondiente por las actuaciones justificadas de Turno de Oficio ha sido un total de 21.359.454,21.- €, ligeramente superior respecto de las cantidades facturadas en el 2013.

Ha sido devuelto al Departamento de Justicia un importe de 130.144,95.- €, que representa un 0,61% respecto de los importes cobrados.

En este sentido, durante 2014, haciendo uso del criterio indicado, el ICAB ha pedido al Departamento de Justicia, a través de la comisión mixta CICAC - Departamento de Justicia, por la interpretación del acuerdo, compensación extraordinaria por diferentes abogados que han tenido que afrontar defensas especialmente complejas y con juicios de larga duración, y el establecimiento de módulo de retribución independiente del procedimiento principal por los incidentes de oposición extraordinarios previstos en la disposición transitoria cuarta de la ley 1/13, en materia de procedimiento de ejecución hipotecaria, compensaciones a las que el Departamento de Justicia ha accedido estableciendo cantidades no previstas inicialmente, con el fin de compensar esta tarea excepcional y no prevista.

VALORACIÓN DE LOS USUARIOS

El SOJ es valorado por el ciudadano con una puntuación media del 7,93 destacando la información y trato recibido que obtienen puntuaciones de 8,48 y 8,43, respectivamente.

El servicio de tramitación de justicia gratuita obtiene una puntuación de 8,38, puntuación en la que influye la rapidez, y facilidad de la tramitación del expediente.

Los abogados puntúan el servicio de turno de oficio en un 7,7 en los aspectos relacionados con el trato y gestión del Turno de Oficio por parte del servicio, valorando en un 4,3 los aspectos económicos relacionados con el Turno de Oficio.